

DECRETO Nº 7.627.-/

MAT .: APRUEBA PRÓRROGA CONTRATO Y CONVENIO MODIFICATORIO SERVICIO DE MANTENCION DE CEMENTERIOS. LAJA, 30 de agosto de 2017.-

VISTOS:

1. Prórroga de contrato del Servicio de fecha 30 de agosto de 2017;

- D.A.N°7.606 de fecha 30.08.2017, autoriza cometido de Alcalde y designa subrogante;
- Carta del Sr. Jorge González, del 29 de agosto de 2017, que acepta prórroga contrato;

4. Oficio Nº004 de Administrador Municipal de fecha 28.08.2017 a contratista;

- 5. D.A. N°7.166 de fecha 18.08.2017, que Declara desierta licitación ID 3735-32-LQ17
- 6. D.A. N°6.234 de fecha 28.07.2017, que aprueba prórroga de contrato del servicio;

7. Prórroga de contrato del Servicio de fecha 28 de julio de 2017;

- 8. D.A. N°5.980 de fecha 17.07.2017, que Declara desierta licitación ID 3735-24-LQ17;
- D.A. N°5.489 de fecha 03.07.2017, que aprueba prórroga de contrato del servicio;

10. Prórroga de contrato del Servicio de fecha 30 de junio de 2017;

- 11. D.A. N°4.966 de fecha 16.06.2017, aprueba bases y autoriza Licitación Servicio;
- 12. D.A N°4.507 del 06.06.2017, declara desierta la Licitación Pública ID 3735-17-LR17;
- 13. D.A. N°3.460 de fecha 09.05.2017, que aprueba prórroga de contrato del Servicio;

14. Prórroga de contrato del Servicio de fecha 05 de mayo de 2017;

- 15. D.A. N°3.261 del 03.05.2017, que aprueba bases y autoriza llamado a licitación;
- 16. D.A N°1.997 del 31.03.2016, aprueba Convenio modificatorio de contrato del Servicio;
- 17. D.A. Nº 3.219 del 07.05.2015, que aprueba contrato de "Servicio de Mantención de Cementerios Municipales", ID 3735-23-LP15;
- 18. D.A. Nº 3.135 de fecha 05.05.2015, que adjudica la Licitación ID Nº 3735-23-LP15;

19. D.A. Nº 8.819 del 08/11/2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017;

- 20. La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el Decreto Nº 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, y;
- 21. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE la prórroga del Contrato y convenio modificatorio del "Servicio de Mantención de Cementerios Municipales", firmado con Sr. Jorge González Rodríguez, R.U.T. por el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2017, amparado en lo establecido en el artículo 10, Nº7, letra a) del Reglamento de la Ley Nº18.886 y Art. 30, de las Bases Administrativas de licitación.
- 2.- MANTÉNGASE como garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato los Depósito a la Vista Nº 0037644, por \$2.760.000, del 07/05/2015; Nº 0038448, por \$1.950.995, del 09/11/2015 y Nº 0039052, por \$63.386, del 30/03/2016, todos del Banco Santander y ACEPTESE Depósito a la Vista Nº 0040952, por \$1.023.065, del 30/08/2017 del Banco Santander.
- 3.- PUBLÍQUESE el presente decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPULVEDA MORA ALSECRETARIA MUNICIPAL

MODI

UIS HERRERA LARENAS ALCALDE (S)

MUNIC

LHL/JGD/jigd

ARIO MUNI

DISTRIBUCIÓN: - DAF - DIMAAO - Control - Secretaría Municipal